

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-073/2021**

**Renovación de la suscripción al servicio de actualización y soporte denominado “BMC Continuous Support” de los productos BMC Remedy con los que cuenta actualmente el Instituto**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**5 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **5** de **noviembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2021, convocada para la **“Renovación de la suscripción al servicio de actualización y soporte denominado “BMC Continuous Support” de los productos BMC Remedy con los que cuenta actualmente el Instituto”**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **5** de **noviembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	Sí presenta	2
2	QUADRAX S.A. DE C.V.	Sí presenta	1
<b>Total</b>			<b>3</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**



Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION	02/11/2021 05:28 p. m.	Preguntas junta de aclaraciones	03/11/2021 09:08 a. m.	03/11/2021 09:08 a. m.	03/11/2021 09:13 a. m.
2 QUADRAX	02/11/2021 03:27 p. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	03/11/2021 09:04 a. m.	03/11/2021 09:04 a. m.	03/11/2021 09:07 a. m.
Total 2					

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área convocante.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V. y QUADRAX S.A. DE C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompraINE, a más tardar a las 17:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:00 horas de este día 5 de noviembre de 2021, a través del sistema electrónico CompraINE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**

convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:45 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 868207  
HASH:  
8F05876144A02BD9405A9F4F254711C51D6F2F9CF5E106  
D5342D73703CBCE6B6

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 868207  
HASH:  
8F05876144A02BD9405A9F4F254711C51D6F2F9CF5E106  
D5342D73703CBCE6B6

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 868207  
HASH:  
8F05876144A02BD9405A9F4F254711C51D6F2F9CF5E106  
D5342D73703CBCE6B6

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**

## **Anexo 1**

### **Solicitudes de Aclaración**



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	17	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA	<p>En la convocatoria se indica lo siguiente:            De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE</p> <p>Nuestra pregunta es la siguiente:            ¿Los folios pueden ser con pie de página en cada hoja y por cada sobre: técnico, económico y administrativo?</p>	<p>El folio podrá ser con pie de página en cada hoja como lo propone, y cada uno de los documentos que integren la proposición (sobre administrativo, técnico y económico), aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 66 de las POBALINES, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				<p>párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad o en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante no desechará la proposición.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria.</p>	
2	26	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	<p>En la convocatoria se indica lo siguiente</p> <p>El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo estipulado en el artículo 42 del REGLAMENTO y el artículo 63 de las POBALINES, el día 12 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, los LICITANTES deberán presentar sus proposiciones a través del sistema CompralNE, previo a la fecha y hora señalada, generando los sobres</p>	<p>Sí, los sobres administrativo, técnico y económico, pueden modificarse hasta antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria (12 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas), para la presentación y apertura sus proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE.</p>	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			<p>que resguardan la confidencialidad de la información.</p> <p>Las proposiciones se presentarán debidamente firmadas con firma electrónica avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante).</p> <p>Nuestra pregunta es la siguiente:</p> <p>¿Podría la convocante indicar si una vez que se presenten los sobres debidamente firmados, pero la fecha y hora final aún no se alcanza, estos sobres pueden modificarse?</p>		
--	--	--	---	--	--

-----

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-073/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DENOMINADO “BMC CONTINUOUS SUPPORT” DE LOS PRODUCTOS BMC REMEDY CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: QUADRAX S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	26	7. Formalización del contrato	¿Para la firma del contrato, este puede llevarse a cabo por el apoderado legal o deberá ser forzosamente el representante legal?	En numeral 7 Formalización del contrato de la convocatoria, se señala que deberá ser el representante legal sin embargo, puede ser la persona que, mediante escritura pública emitida por fedatario público, cuente con las facultades para actos de administración, bastas y suficientes para representar a la persona moral (licitante participante).	DRMS

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 868212  
HASH:  
D78B999D0C3F0AC5C538C8C4385B880EBA99799B6834D2  
7B655B01E454CE449F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 868212  
HASH:  
D78B999D0C3F0AC5C538C8C4385B880EBA99799B6834D2  
7B655B01E454CE449F